



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 22 Dic 2014

DECRETO EXENTO Nº 8.920 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento Nº 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento Nº 8.387 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-76-L114 "Cierre Perimetral para Ejecuciones de Obras de Adelanto en Junta de Vecinos Nº 86 Villa Cordillera".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública Nº 2595-76-L114, denominada "Cierre Perimetral para Ejecuciones de Obras de Adelanto en Junta de Vecinos Nº 86 Villa Cordillera", el oferente **MANUEL GONZALO CERDA TORRES**, Rut Nº 8.873.512-9, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública Nº 2595-76-L114 "Cierre Perimetral para Ejecuciones de Obras de Adelanto en Junta de Vecinos Nº 86 Villa Cordillera", al oferente **MANUEL GONZALO CERDA TORRES**, Rut Nº 8.873.512-9, en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un **monto total de \$316.000.- Impuesto Incluido**.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-31-02-004-003-039 (2-15-1) "Cierre Perimetral Junta de Vecinos Nº 86 Villa Cordillera", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pcg.-

**DISTRIBUCIÓN:** 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- DIDECO